

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz**

PROGRAMA 2022

**VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS INERTES EN LA
ESCOMBRERA “LAS CANTERAS”**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ

D.I.A. A-101-025

Fecha de inspección: 27 septiembre de 2022

Código del informe: VRI_LAS CANTERAS-AAU_RES-ST1-Y1





PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección 2022

Código informe: VRI_LAS CANTERAS-AAU_RES-ST1-Y1

Sectorial:

Código inspección: AAU-RES/A_101_025-01

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ	P1100011D

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS INERTES EN LA ESCOMBRERA "LAS CANTERAS"

Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Pol. 43 Parcela 8	Espera	249.607 – 4.083.838; 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Vertedero de inertes	3821 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	14/12/2001
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
--	--	--
Categoría según Ley 7/2007, de 9 de julio	Clasificación de vertedero según RD 646/2020, de 7 de julio	NIMA
11.8	c) Vertederos para residuos inertes	--
Sistema de gestión ambiental (SGA)	Número de registro EMAS	



No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>	
--	------------------------------------	-------------------------------	--

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAU	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
D.I.A. A-101-025	ADECUACIÓN AMBIENTAL DE VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS INERTES EN LA ESCOMBRERA "LAS CANTERAS",	14/12/2001

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz.

Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz.

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: Documental	Final: Documental	N/A: inspección documental
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del agua	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	<input checked="" type="checkbox"/>



(seleccionar) <input checked="" type="checkbox"/>	braciones	suelo	rráneas	
---	-----------	-------	---------	--

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
06-02-2023	VRI_LAS CANTERAS-AAU_RES-ST1-PR1	20-02-2023
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		04-04-2023
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |



<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/>	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/>	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/>	Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/>	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/>	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental (puede ser AAU u otras)
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras: Remisión de alegaciones al Departamento de Prevención Ambiental para la tramitación de desistimiento y renuncia o la caducidad de la AAU.

Cádiz, 21 de abril de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz